

Rad. 76111-31-10-002-2018-00052-00

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 4 de junio de 2021

Wilmar Soto Botero  
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **102**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), junio cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021).

En escrito que antecede el Personero Municipal de Guacarí, mediante el cual solicita se le informe el estado actual del proceso V. de Investigación de la Paternidad promovido por la Defensora de Familia del I.C.B.F. en representación de la menores MARIA DE LOS ANGELES y DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA, hijas de la señora CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA; así mismo manifiesta que esa dependencia está presta a apoyar las diligencias que se estimen pertinentes y que en derecho correspondan con el fin de poder avanzar dentro del presente proceso; así las cosas, este despacho atenderá la solicitud y dispondrá oficiar al señor Personero de ese municipio, informándole el estado actual del mismo, y en dicho oficio se le indicará que de acuerdo a su manifestación de apoyo, es necesario lograr la notificación del demandado, para que el proceso pueda continuar.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga,

DISPONE:

1º) OFICIESE al doctor JAIR MONTAÑO PORTOCARRERO Personero Municipal de Guacarí, informándole el estado actual del presente proceso.

Así mismo indíquesele al solicitante, que en aras de darle trámite al proceso, es necesario que se logre la notificación personal del demandado, y si es posible se haga por intermedio de esa institución.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

Mjg

  
**HUGO NARANJO TOBÓN**

<p><b>NOTIFICACION</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO VIRTUAL No. <b>42</b> HOY, <b>8 DE JUNIO DE 2021</b>. A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO <b>WILMAR SOTO BOTERO</b></p>
--